



Córdoba, 29 de Abril de 2014.
CUDAP. 0009798/2014

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. Hadassa Nahir GANEM, D.N.I. N° 35.594.898; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Hadassa Nahir GANEM, D.N.I. N° 35.594.898, equivalencias directas, según el siguiente plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Módulos del Ciclo de Conocimientos Iniciales Ingreso 2015
Biología	Introducción a la Biología
Química Orgánica	Química

ARTICULO 2°: Deberá aprobar el Módulo de "Introducción a la Matemática" del Ciclo de Conocimientos Iniciales Ingreso 2015.

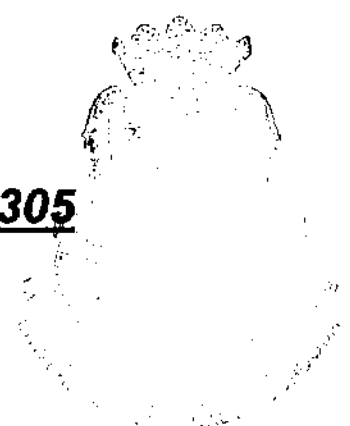
ARTICULO 3°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 4°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 002/01.

ARTICULO 5°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

RESOLUCION N°: 305
E.D.J



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO MARRONE
PROFESOR
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba